

## Dir. Administración y Finanzas





ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

RESOLUCION N° 7425 CHILLAN VIEJO, 14 DIC 2015

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO**

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Directora del Colegio Tecnológico Darío Salas para la alumna Caroline Sepúlveda Toledo Rut: 19.796.982-2 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

## **RESOLUCION**

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Caroline Sepúlveda Toledo Rut: 19.796.982-2 contar del 14 de Diciembre de 2015 hasta completar un total de 500 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Caroline Sepúlveda Toledo como alumna en práctica en la Dirección de Transito

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ULISÉS ARBO VALDÉS ADMINISTRATION MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

UAV/ HHH /OES/PMV / YGC

Secretaria Municipal, Contabilidad, RR.HH, Interesada